



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Permiso para Cajones de Estacionamiento.				
DESCRIPCIÓN:				
Permiso para Cajones de Estacionamiento en Vía Pública para establecimientos comerciales, industriales o de servicios que ocupen la vía pública para sí o en beneficio de sus clientes, mismo que podrá obtener por día, mes o año, dependiendo las necesidades del peticionario.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 8 y 9 fracción IV, VI, VIII, XIX de la Ley de Movilidad. Artículo 135 párrafo primero del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 157 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 17 fracciones XXIV y XXV del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz. Artículo 266, fracción I, XXXV, XLI, Artículo 268 fracción I y X, Artículo 271 fracción III, del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. Artículos 118, 119, 121, 122 y 123 fracciones I y VI del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad del Municipio de Tlalnepantla de Baz. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Autorización		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Puede ser por día, mes o hasta un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando las personas físicas y/o morales requieren permiso para cajones de Estacionamiento en vía pública.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si requiere inspección para determinar la procedencia del uso de la vía pública de forma exclusiva como cajón de estacionamiento.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
I. Escrito de solicitud de la empresa o persona física, incluyendo domicilio, teléfono, correo electrónico y registro federal de contribuyentes.	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 fracción VIII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 121 del Reglamento de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz. 	
II. Copia simple del acta constitutiva y/o poder notarial.	No	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 266, fracción I, XXXV, XLI, Artículo 268 fracción I y X, Artículo 271 fracciones III, del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. 	
III. Requisar el formato que establezca la Dirección.	No	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 17 fracción XXIV y XXV del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. 	
IV. Copia simple de licencia de funcionamiento expedida por la dependencia correspondiente.	No	1	<ul style="list-style-type: none"> 121 del Reglamento de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz. 	
V. Copia simple de la identificación del solicitante y/o apoderado.	No	1	<ul style="list-style-type: none"> 121 del Reglamento de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz. 	



VI. En caso de ser el arrendatario o comodatario del inmueble presentará copia simple del contrato de arrendamiento o comodato del establecimiento.	No	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 17 fracción XXV del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
VII. En caso de ser el propietario del inmueble presentará copia del predial.	No	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 17 fracción XXX del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
VIII. Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.	No	1	<ul style="list-style-type: none"> • 121 del Reglamento de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
I. Escrito de solicitud de la empresa o persona física, incluyendo domicilio, teléfono, correo electrónico y registro federal de contribuyentes.	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 fracción VIII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 121 del Reglamento de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
II. Copia simple del acta constitutiva y/o poder notarial.	No	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 266, fracción I, XXXV, XLI, Artículo 268 fracción I y X, Artículo 271 fracciones III, del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.
III. Requisar el formato que establezca la Dirección.	No	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 17 fracción XXIV y XXV del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
IV. Copia simple de licencia de funcionamiento expedida por la dependencia correspondiente.	No	1	<ul style="list-style-type: none"> • 121 del Reglamento de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
V. Copia simple de la identificación del solicitante y/o apoderado.	No	1	<ul style="list-style-type: none"> • 121 del Reglamento de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
VI. En caso de ser el arrendatario o comodatario del inmueble presentará copia simple del contrato de arrendamiento o comodato del establecimiento.	No	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 17 fracción XXV del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
VII. En caso de ser el propietario del inmueble presentará copia del predial.	No	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 17 fracción XXX del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
VIII. Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.	No	1	<ul style="list-style-type: none"> • 121 del Reglamento de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
I. Escrito de solicitud de la empresa o persona física, incluyendo domicilio, teléfono, correo electrónico y registro federal de contribuyentes.	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 16 fracción VIII del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, 121 del Reglamento de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
II. Copia simple del acta constitutiva y/o poder notarial.	No	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 266, fracción I, XXXV, XLI, Artículo 268 fracción I y X, Artículo 271 fracciones III, del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.
III. Requisar el formato que establezca la Dirección.	No	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 17 fracción XXIV y XXV del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
IV. Copia simple de licencia de funcionamiento expedida			<ul style="list-style-type: none"> • 121 del Reglamento de la Dirección de



por la dependencia correspondiente.	No	1	Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
V. Copia simple de la identificación del solicitante y/o apoderado.	No	1	<ul style="list-style-type: none"> 121 del Reglamento de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
VI. En caso de ser el arrendatario o comodatario del inmueble presentará copia simple del contrato de arrendamiento o comodato del establecimiento.	No	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 17 fracción XXV del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
VII. En caso de ser el propietario del inmueble presentará copia del predial.	No	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 17 fracción XXX del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
VIII. Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.	No	1	<ul style="list-style-type: none"> 121 del Reglamento de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA: 15 Días Hábiles
COSTO:	\$29.55diarios.		Fundamento Jurídico: Artículo 157 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input type="checkbox"/> Si	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> Si
			TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> Si
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> No Aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal, Bancos y OXXO		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	El trámite no se otorga aquellas personas físicas o jurídicas que no se encuentren legalmente establecidas en el territorio municipal.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad				Departamento de Operación y Desarrollo de la Movilidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Ramón Altamirano Mancera			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:	132		
COLONIA:	Industrial Tlaxcolpan		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz			
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 18:00 hrs. de Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53663800		5121 y 5122	No Aplica	martin.hernandez@tlalnepantla.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Coordinación de Movilidad			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				José Martin Hernández Medina			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:	132		
COLONIA:	Industrial Tlaxcolpan		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz			
C.P.:	54030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 18:00 hrs. de Lunes a Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	53 66 38 00		5208	No Aplica	martin.hernandez@tlalnepantla.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES				No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL							



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Estoy obligado a pagar por los cajones de estacionamiento?
RESPUESTA:	Las personas obligadas son aquellas empresas, comercios y servicios que así lo soliciten de acuerdo al Art. 157 del Código Financiero del estado de México y Municipios.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por cuánto tiempo es el permiso de cajones de estacionamiento?
RESPUESTA:	El periodo del permiso es por el año fiscal vigente, en caso de requerirlo por menor tiempo se multiplicara el importe diario por el número de días solicitado?
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Una persona física puede obtener un permiso de cajones de estacionamiento?
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando cuente con actividad comercial o empresarial acreditándolo debidamente con su licencia de funcionamiento.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No Aplica	

ELABORÓ: Joel Mariano Martínez Enlace de Control y Gestión  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: Mtra. Mitzi Alicia Anda Rubalcava. Directora de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad.  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/08/2020
--	---	---

